PLENO DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Lima, 15 de diciembre de 2023

En sesión de la fecha, el presidente del Congreso dio cuenta de la **Moción de Orden del Día 9647**, presentado por los congresistas *Palacios Huamán, Agüero Gutiérrez, Cerrón Rojas, Cruz Mamani, Gonza Castillo, Mita Alanoca, Montalvo Cubas, Portalatino Ávalos, Quispe Mamani, Reyes Cam, Rivas Chacara y Taipe Coronado, del Grupo Parlamentario Perú Libre; Bazán Narro, Bermejo Rojas, Cortez Aguirre, Echeverría Rodríguez, Kamiche Morante, Luque Ibarra y Reymundo Mercado, del Grupo Parlamentario Cambio Democrático - Juntos por el Perú; Dávila Atanacio, del Grupo Parlamentario Bloque Magisterial de Concertación Nacional ; Doroteo Carbajo y Flores Ancachi, del Grupo Parlamentario Acción Popular; Varas Meléndez, del Grupo Parlamentario Perú Bicentenario; y Flores Ramírez, Pariona Sinche, Quito Sarmiento y Robles Araujo, no agrupados*, mediante la cual proponen que el Congreso de la República **declare la vacancia de la Presidencia de la República, en la persona de doña Dina Ercilia Boluarte Zegarra, en aplicación del artículo 113, numeral 4, de la Constitución Política del Perú y, en consecuencia, la aplicación del artículo 115 de la Constitución Política del Perú que regula la sucesión presidencial**.----------

De conformidad con el inciso 4) del artículo 113 de la Constitución Política del Perú y de los incisos a) y b) del artículo 89-A del Reglamento del Congreso de la República, en la siguiente sesión del Pleno del Congreso se consultará la admisión de la **Moción de Orden del Día 9647**.----------

El presidente del Congreso manifestó que, el pedido de vacancia se puso en conocimiento de la Presidencia de la República.----------

Se acordó la dispensa del trámite de aprobación del acta para ejecutar lo tratado en la presente sesión.----------

JAIME ABENSUR PINASCO
Director General Parlamentario
CONGRESO DE LA REPÚBLICA